

**Patrimonial Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa,**  
**S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2022 Y 2021, e  
Informe de los auditores  
independientes del 6 de marzo de  
2023



**Patrimonial Inbursa, S.A.**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2022 Y 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Patrimonial Inbursa, S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Patrimonial Inbursa, S.A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) (en su conjunto las Disposiciones o los criterios de contabilidad) establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafos de énfasis – Adopción de nuevas normas contables**

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Comisión, mediante Circular Modificatoria 14/21 estableció nuevos criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, a través del Anexo 22.1.2 de la CUSF, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2022. Ciertos de estos nuevos criterios contables establecidos en las Normas de Información Financiera (NIF) requieren su aplicación retrospectiva, reformulado la información de los ejercicios anteriores y que se presenten en forma comparativa con la del período actual, de acuerdo con la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*, sin embargo, la Aseguradora aplicó los efectos por los nuevos criterios de contabilidad a partir del 1 de enero de 2022 de manera prospectiva, al no considerar de importancia relativa ni relevantes dichos efectos en la información de los ejercicios anteriores. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



## **Otros asuntos**

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Institución en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Institución son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Institución.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE12702019  
6 de marzo de 2023



**Patrimonial Inbursa, S.A.**  
**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Inversiones		
Valores		
Gubernamentales	\$ 2,091,309	\$ 1,836,457
Empresas privadas - tasa conocida	7,523	-
Empresas privadas - renta variable	543	542
Extranjeros	<u>1,187,129</u>	<u>1,202,664</u>
	<u>3,286,504</u>	<u>3,039,663</u>
Deudores por reporto	-	-
Inmuebles, neto	<u>5,504</u>	<u>5,633</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y bancos	<u>2,598</u>	<u>1,537</u>
Deudores		
Por primas	25,306	28,963
Agentes y ajustadores	-	-
Otros	10,931	10,786
(-) Estimación para castigos	<u>(2,173)</u>	<u>(423)</u>
	<u>34,064</u>	<u>39,326</u>
Reaseguradores y reafianzadores		
Instituciones de seguros y fianzas	4,520	6,729
Importes recuperables de reaseguro	<u>162</u>	<u>216</u>
	<u>4,682</u>	<u>6,945</u>
Inversiones permanentes	14,294	12,565
Otros activos		
Diversos	133,477	88,872
(-) Activos intangibles amortizables, neto	-	1,965
	<u>133,477</u>	<u>90,837</u>
Suma del activo	<u>\$ 3,481,123</u>	<u>\$ 3,196,506</u>

<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Reservas técnicas		
De riesgos en curso		
Seguros de vida	\$ 1,897	\$ 1,692
Seguros de accidentes y enfermedades	30	38
Seguros de daños	<u>174</u>	<u>220</u>
	2,101	1,950
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	48,173	51,206
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	52,248	80,023
Por primas en depósito	<u>23</u>	<u>-</u>
	100,444	131,229
Reserva de riesgos catastróficos	151,775	182,523
Acreeedores		
Diversos	<u>23,756</u>	<u>25,226</u>
Reaseguradores y reafianzadores		
Instituciones de seguros y fianzas	<u>760</u>	<u>458</u>
Otros pasivos		
Provisiones para el pago de impuestos	56,125	3,377
Otras obligaciones	10,657	10,391
Créditos diferidos	-	-
	<u>66,782</u>	<u>13,768</u>
Suma del pasivo	<u>345,618</u>	<u>355,154</u>
Capital contable:		
Capital contribuido		
Capital o fondo social pagado		
Capital social	<u>1,256,716</u>	<u>1,256,716</u>
Capital ganado		
Reservas		
Legal	407,772	389,489
Otras	<u>342,116</u>	<u>320,425</u>
	749,888	709,914
Superávit por valuación	2,940	2,799
Inversiones permanentes	7,456	5,357
Resultados de ejercicios anteriores	828,644	687,888
Resultado del ejercicio	294,012	182,829
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>(4,151)</u>	<u>(4,151)</u>
	<u>1,128,901</u>	<u>874,722</u>
Suma del capital	<u>3,135,505</u>	<u>2,841,352</u>
Suma del pasivo y capital	<u>\$ 3,481,123</u>	<u>\$ 3,196,506</u>



**Cuentas de orden (no auditadas)**

	2022	2021
Cuentas de registro	\$ <u>1,934,732</u>	\$ <u>1,481,266</u>

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Patrimonial\\_ByER22.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Patrimonial_ByER22.pdf).”

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliana Ganado Santoyo de Consultores Asociados de México, S.A. ”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Patrimonial\\_EFD2212.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Patrimonial_EFD2212.pdf) a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2022”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Patrimonial\\_RSCF2212.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Patrimonial_RSCF2212.pdf) a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2022”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# Patrimonial Inbursa, S.A.

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 Y 2021

(En miles de pesos)

	2022	2021
Primas		
Emitidas	\$ 575,619	\$ 635,573
(-) Cedidas	<u>2,844</u>	<u>1,771</u>
De retención	572,775	633,802
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>138</u>	<u>192</u>
Primas de retención devengadas	572,637	633,610
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	10	118
Cobertura de exceso de pérdida	5,672	7,132
Otros	<u>348,266</u>	<u>392,882</u>
	353,948	400,132
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>61,237</u>	<u>193,011</u>
Utilidad técnica	157,452	40,467
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	<u>(30,748)</u>	<u>(38,561)</u>
Utilidad bruta	188,200	79,028
(-) Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	42,955	54,286
Depreciaciones y amortizaciones	<u>288</u>	<u>280</u>
	<u>43,243</u>	<u>54,566</u>
Utilidad de la operación	144,957	24,462
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	195,419	124,481
Por venta de inversiones	-	-
Por valuación de inversiones	(22,038)	21,691
Otros	968	3,135
Resultado cambiario	<u>(558)</u>	<u>323</u>
	173,791	149,630
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>1,729</u>	<u>2,099</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	320,477	176,191
(-) Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>26,465</u>	<u>6,638</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 294,012</u>	<u>\$ 182,829</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.





Patrimonial Inbursa, S.A.

## Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 Y 2021

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Participación en otras cuentas de capital contable	Insuficiencia en la actualización del capital contable resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,256,716	\$ 535,171	\$ 558,699	\$ 304,886	\$ 4,402	\$ (4,151)	\$ 3,370	\$ 2,659,093
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Constitución de reservas	-	30,489	-	(30,489)	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	129,188	(129,188)	-	-	-	-
Otros	-	144,254	-	(145,209)	955	-	-	-
	-	174,743	129,188	(304,886)	955	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	182,830	-	-	-	182,830
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	244	244
Otros	-	-	1	-	-	-	(815)	(814)
	-	-	1	182,830	-	-	(571)	182,260
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,256,716	709,914	687,888	182,830	5,357	(4,151)	2,799	2,841,353
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Constitución de reservas	-	18,283	-	(18,283)	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	21,691	140,756	(164,547)	2,099	-	-	-
	-	39,974	140,756	(182,830)	2,009	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	294,012	-	-	-	294,012
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	1,189	1,189
Otros	-	-	-	-	-	-	(1,048)	(1,048)
	-	-	-	294,012	-	-	141	294,153
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,256,716	\$ 749,888	\$ 828,644	\$ 294,012	\$ 7,456	\$ (4,151)	\$ 2,940	\$ 3,135,506

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## Patrimonial Inbursa, S.A.

# Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 Y 2021  
(En miles de pesos)

	2022	2021
Resultado neto	\$ 294,012	\$ 182,829
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(18)	244
Estimación para castigo o difícil cobro	1,750	-
Depreciaciones y amortizaciones	288	280
Ajuste a las reservas técnicas	(30,598)	(38,367)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	26,465	(6,639)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1,730	2,099
	<u>(383)</u>	<u>(42,383)</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(246,841)	(553,420)
Cambio en deudores por reporto	-	456,505
Cambio en primas por cobrar	3,657	5,330
Cambio en deudores	(145)	1,831
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	2,566	1,291
Cambio en otros activos operativos	(42,641)	(9,437)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(30,784)	22,734
Cambio en otros pasivos operativos	21,620	(67,253)
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	<u>(292,568)</u>	<u>(142,419)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,061	(1,973)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1,537</u>	<u>3,510</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2,598</u>	<u>\$ 1,537</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## Patrimonial Inbursa, S.A.

# Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 Y 2021  
(En miles de pesos)

### 1. Actividades

Patrimonial Inbursa, S.A. (la “Institución” o “Patrimonial Inbursa”), es subsidiaria de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Seguros Inbursa”) quien posee el 99.99% de su capital social.

La Institución está constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, C.P. 14060, Tlalpan, Ciudad de México, México y cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la “LISF” o la “Ley”).

La Institución se encuentra regulada, entre otras, por la LISF y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión” o la “CNSF”) así como por la Ley del Contrato de Seguro (“LCS”).

Durante 2022 y 2021, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al cierre del ejercicio.

#### *Eventos significativos de 2022*

*Liberación de reserva catastrófica* - Al 31 de diciembre de 2022, la Institución realizó una liberación de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$30,748, con un cargo en el rubro “Reserva de riesgos catastróficos” del balance general consolidado y un respectivo abono en el rubro “Incremento neto de otras reservas técnicas” del estado de resultados, esto derivado del cálculo a través del modelo de evaluación de riesgos naturales determinado por el área actuarial de ambas Instituciones.

*Proyecto de Fusión*- Mediante sesión del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (“GFInbur”) del 24 de octubre de 2022, se aprobó la propuesta para fusionar a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Seguros Inbursa”), como sociedad fusionante y que prevalece, con Patrimonial Inbursa, S.A. (“Patrimonial Inbursa”), como sociedad fusionada y que se extingue, asumiendo la primera como causahabiente a título universal todos los derechos y obligaciones de Patrimonial Inbursa (la “Fusión”); conforme a lo establecido en los artículos 17 y 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y el artículo 3, fracción IV y demás aplicables de las Reglas Generales para Grupos Financieros.

Dicha fusión encuentra su motivo en hacer más eficiente la estructura corporativa de GFInbur, toda vez que Seguros Inbursa tiene autorizadas las mismas operaciones y ramos que Patrimonial Inbursa, entre otras, motivo por el cual no tiene sentido mantener la operación de dos Instituciones de Seguros que llevan a cabo actividades similares.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de autorización para llevar a cabo la Fusión.



## ***Eventos significativos de 2021***

### ***a. Tipo de cambio***

Con fecha 01 de noviembre de 2021 Banco de México comenzó a publicar en su portal web el Tipo de Cambio de cierre de Jornada, la Comisión emitió modificaciones a las disposiciones con el objetivo de establecer que las compañías aseguradoras en México en ocasiones tienen obligaciones contractuales con otros tipos de cambio, diferentes al tipo de cambio de Cierre de Jornada de BANXICO. Dichas operaciones se seguirán respetando contractualmente y, en caso de que se requiera para el cliente o asegurado que se presente información con el tipo de cambio pactado. Es importante mencionar que, en la presentación de la información financiera de esta Institución al cierre del ejercicio 2021, se tomó el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada de BANXICO para realizar la revaluación de moneda extranjera de los activos y pasivos a moneda nacional, lo anterior derivado de que dicho Tipo de Cambio se liberó para este fin el 15 de Diciembre de 2021 para efectos de la consolidación en el Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante Grupo Financiero Inbursa), cabe aclarar que no se genera ningún impacto relevante por la consideración de este nuevo tipo de cambio para efectos de valuación.

El tipo de cambio de cierre de jornada y el tipo de cambio FIX al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 y \$20.4672 pesos. Debido a que la posición en dólares de la Institución al 31 de diciembre de 2021 no es relevante y la variación entre el tipo de cambio FIX y de cierre de jornada es de 0.20%, la Administración considera que no existen impactos de comparabilidad entre la información financiera al 31 de diciembre 2021 Y 2020

## **2. Bases de presentación**

a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, es 14.16% y 13.77%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 19.50%. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 Y 2021 fue de 7.58% y 6.44%.

b. ***Negocio en marcha*** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

La Administración de la Institución no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha.

c. ***Resultado integral*** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2022 Y 2021, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y otros.

## **3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables en la Aseguradora, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.



Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Aseguradora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

*Evaluación del modelo de negocio*

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Institución determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Institución monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de la Institución de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en el clasificación de esos activos.

*Medición a valor razonable de instrumentas financieros*

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Institución considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por la Institución.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



### *Reserva Técnicas*

La CUSF establece lineamientos basados en estándares de práctica actuarial en materia de reservas técnicas de seguros; los cuales establecen normas de carácter y aplicación general sin abarcar casos específicos, que por sus características requieran consideraciones especiales los cuales deberán ser tratados con base a la experiencia profesional, conocimiento y juicio del actuario, respetando en todo momento los estándares mencionados.

### *Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias*

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando la Institución tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Institución estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Institución pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

## **4. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y las normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”). La CNSF está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas, asimismo en caso de que la Entidad considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realizan contemplados por la CNSF o NIF se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

### **a. Cambios contables -**

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2021 la Resolución que modifica las Disposiciones 3.9.2., 22.1.2., 25.1.9., 25.1.19. y Anexo 22.1.2. con entrada en vigor el 1 de enero de 2022..



A partir del 1 de enero de 2022, la Institución adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 “*Determinación del Valor Razonable*”
- NIF C-2 “*Inversión en instrumentos financieros*”
- NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”
- NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”
- NIF C-10 “*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*”
- NIF C-14 “*Transferencia y baja de activos financieros*”
- NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”
- NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”
- NIF C-20 “*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*”

**NIF B-17 “*Determinación del valor razonable*”.** Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 “*Determinación a valor razonable*” son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

**NIF C-2 “*Inversiones en Instrumentos Financieros*”.** Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.



**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.** Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

La adopción de esta norma no tuvo efectos importantes dentro de los estados financieros

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

**NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.** Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

La adopción de esta norma no tuvo efectos importantes dentro de los estados financieros

La adopción de esta norma no tuvo efectos importantes dentro de los estados financieros

**NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.** Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

La adopción de esta norma no tuvo efectos importantes dentro de los estados financieros

#### ***Mejoras que generan cambios contables -***

**NIF B-7 “Adquisición de Negocios” -** Se incorporan normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma. Se establece que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocerán por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable (“Método de valor en libros”). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el “Método de compra”.

Adicionalmente se incluye revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el “Método de valor en libros”, las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

**NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” -** Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la *INIF 15- “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional”.*





### ***Mejoras que no generan cambios contables -***

Derogación de la Circular No. 44 “*Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)*” - Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 “Estado de resultados integral”, B-10 “Efectos de la inflación” y B-15 “Conversión en monedas extranjeras”, para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

*NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”*- Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF B-6 “Estado de situación financiera”.

Adicionalmente, se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

La Institución no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.

- b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. ***Inversiones en instrumentos financieros*** – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

#### ***Clasificación de activos financieros***

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y



- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados.

Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Aseguradora designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Aseguradora no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a Valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la nota \_\_



b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

*Instrumentos de capital* - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

La Aseguradora ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

*Reclasificaciones*

Si el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros de la Institución De conformidad con los Criterios de la Comisión la Aseguradora deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual la Aseguradora mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.



El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Aseguradora reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses” (nota 11).

En la presentación y agrupación de algunas cuentas del balance general en el rubro de Inversiones se aplica lo establecido en el anexo 22.1.2 de CUSF Serie III. Criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados.

- d. **En reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- e. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en inmuebles se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente que es de 8 años, esta compañía cuenta con un solo inmueble ubicado en Aquiles Serdán No. 709 Colonia Centro, Veracruz.

Con base en lo establecido por la CNSF, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”.



A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida (valor de la venta menos valor en libros), se reconoce en el estado de resultados del periodo.

Durante 2022, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”, compañía afiliada), practicó el avalúo al inmueble de la Institución.

- f. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- g. **Deudores por primas** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión.
- h. **Estimación para castigos** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$2,173 y \$423 respectivamente.

Por las primas por cobrar de seguros contratados por el sector privado, no se reconoce una estimación para castigos debido a que si no son cobradas se cancelan dentro de los plazos establecidos por la LISF.

- i. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- j. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años promedio
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	3
Equipo de cómputo periférico	3

- k. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.



- l. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 27 de febrero de 2023 y 2 de marzo de 2022, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.
- n. Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 de la CUSF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. **Reserva de riesgos en curso**

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del método del mejor estimador y el margen de riesgo, excepto la reserva de riesgos en curso de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones para la valuación de la reserva de riesgos en curso, será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la CNSF y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.



En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original “tasa técnica pactada” y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado “resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés”, adicionalmente, los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la reserva de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de “superávit / déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo”, asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente. En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los importes recuperables de reaseguro en el rubro de “participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por riesgos en curso (valuación a tasa técnica pactada)” y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

## II. *Reserva de obligaciones pendientes de cumplir*

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.

- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.



El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

- c) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, totalidades, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

- d) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

### III. *De previsión*

- a) *Catastrófica*

#### *Hidrometeorológicos*

Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación (“CETES”) a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- o. ***Reaseguro cedido*** - La Institución tiene una capacidad de retención limitada, por lo que contrató una cobertura de exceso de pérdida, con su compañía controladora, que cubre los riesgos retenidos en el ramo de incendio e hidrometeorológicos. El reasegurador tiene la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación y reconocen su ajuste al final de la vigencia del contrato.
- p. ***Participación de utilidades de operaciones de reaseguro*** - La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso o un gasto, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos, o cuando ésta se paga o se cobra.
- q. ***Costo neto de adquisición*** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se emiten las pólizas de seguros correspondientes.





- r. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- s. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- t. **Reconocimiento de los ingresos**
- **Vida** - Los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
  - **Accidentes y enfermedades y daños** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la LC, las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

- u. **Ingresos por primas de seguros** - Los ingresos por primas de seguros se registran en función de las primas correspondientes a las pólizas contratadas, y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los contratos de seguros se registran por operación y ramo en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación, la cual está determinada por los pagos previamente definidos y en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima debe hacerse acorde a ese período.

Las primas emitidas por anticipado, se registran en el estado de resultados en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, considerando como primas emitidas por anticipado, a la emisión que se realice en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima, en atención a lo establecido en la Disposición 5.2.3 de las Disposiciones. Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, la Institución no emitió primas anticipadas.

Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en el periodo de emisión de las pólizas contratadas.

- v. **Contratos de exceso de pérdida** - La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas de depósito que se establecen en el plan de reaseguro y reconocer el ajuste cuando se conoce al final del contrato.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo simultáneamente en el momento del siniestro.



- w. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Institución que no forman parte del balance general de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Institución en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Institución:

*Cuentas de registro:*

- *Diversos (no auditado)* - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- *Capital* - Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”).
- *Registro fiscal* - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) de acuerdo con lo establecido en la LISR.
- *Otras cuentas de registro* - Se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

## 5. Inversiones

De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

a. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

2022	Negociables	Cobrar o vender	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 2,047,247	\$ -	\$ (5,412)	\$ 49,474	\$ 2,091,309
Empresas privadas					
Tasa Conocida	7,511	-	-	12	7,523
Renta variable	259	-	284	-	543
Extranjeros	<u>835,547</u>	<u>-</u>	<u>336,096</u>	<u>15,486</u>	<u>1,187,129</u>
Total de valores	<u>\$ 2,890,564</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 330,968</u>	<u>\$ 64,972</u>	<u>\$ 3,286,504</u>



2021	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 1,829,872	\$ -	\$ (620)	\$ 7,205	\$ 1,836,457
Empresas privadas:					
Renta variable	259	-	283	-	542
Extranjeros	<u>835,547</u>	<u>-</u>	<u>352,722</u>	<u>14,395</u>	<u>1,202,664</u>
Total de valores	<u>\$ 2,665,678</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 352,385</u>	<u>\$ 21,600</u>	<u>\$ 3,039,663</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución no tiene deudores por reporte.

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la nota 15. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la nota 15.

b. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones de renta fija tienen los siguientes vencimientos:

	2022	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 2,047,247	\$ 2,091,309
Empresas privadas de renta fija:		
Largo plazo	7,511	7,523
Corto plazo	<u>835,547</u>	<u>1,187,129</u>
	<u>\$ 2,890,305</u>	<u>\$ 3,285,961</u>
	2021	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 1,829,872	\$ 1,829,252
Empresas privadas de renta fija:		
Largo plazo	835,547	1,188,270
Corto plazo	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,665,419</u>	<u>\$ 3,017,522</u>

c. Valores extranjeros

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de los valores extranjeros se integra como sigue:

Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	2022	
			Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 99,155	\$ 191,472
Euronotas D8	MLUDI	2013	<u>736,392</u>	<u>995,657</u>
			<u>\$ 835,547</u>	<u>\$ 1,187,129</u>



Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	2021	
			Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 99,155	\$ 191,656
Euronotas D8	MLUDI	2013	<u>736,392</u>	<u>996,613</u>
			<u>\$ 835,547</u>	<u>\$ 1,188,269</u>

d. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció un resultado neto por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2021 Pérdida	2021 Utilidad
Títulos de deuda	<u>(22,038)</u>	<u>21,691</u>
	<u>\$ (22,038)</u>	<u>\$ 21,691</u>

e. Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNSF.

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

2022			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamental	\$ 883,312	mxA-1+	SP
Gubernamental	1,163,935	mxAAA	SP
Empresas privadas	7,511		
Valores sin calificación	835,806		
Más: valuación neta	330,968		
Más: Deudores por intereses	<u>64,972</u>		
Total de valores	<u>\$ 3,286,504</u>		
2021			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamental	\$ 1,044,033	mxA-1+	SP
Gubernamental	785,840	mxAAA	SP
Empresas privadas	-		
Valores sin calificación	835,805		
Más: valuación neta	352,386		
Más: Deudores por intereses	<u>21,599</u>		
Total de valores	<u>\$ 3,039,663</u>		



f. Plazos por cada tipo de inversión

<b>2022</b>				
<b>Tipo de inversión</b>	<b>Plazo</b>	<b>Negociables</b>	<b>Cobrar o vender</b>	<b>Total</b>
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 2,047,247	\$ -	\$ 2,047,247
Valores extranjeros	Corto plazo	835,547	-	835,547
Tasa Conocida	Largo plazo	7,511	-	7,511
Renta Variable	Corto plazo	-	259	259
Valuación Neta		330,684	284	330,968
Deudores por intereses		<u>64,972</u>	<u>-</u>	<u>64,972</u>
Total de inversiones		<u>\$ 3,285,961</u>	<u>\$ 543</u>	<u>\$ 3,286,504</u>

  

<b>2021</b>				
<b>Tipo de inversión</b>	<b>Plazo</b>	<b>Con fines de negociación</b>	<b>Disponibles para su venta</b>	<b>Total</b>
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,829,872	\$ -	\$ 1,829,872
Valores extranjeros	Largo plazo	835,547	-	835,547
Renta variable	Corto plazo	-	259	259
Valuación neta		352,102	283	352,385
Deudores por intereses		<u>21,600</u>	<u>-</u>	<u>21,600</u>
Total de inversiones		<u>\$ 3,039,121</u>	<u>\$ 542</u>	<u>\$ 3,039,663</u>

g. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es el siguiente:

<b>2022</b>					
<b>Tipo</b>	<b>Emisor</b>	<b>Categoría</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Calificación</b>
Valores gubernamentales	CETES	Negociables	82,367	\$ 811,783	mxAAA
Valores gubernamentales	BANOBRA	Negociables	881,733,458	881,215	mxA-1+
Valores gubernamentales	BONOS	Negociables	2,998,154	293,866	mxAAA
Valores gubernamentales	UDIBONO	Negociables	135,940	102,104	mxAAA
Valores extranjeros	MLUDI	Negociables	620	<u>1,187,128</u>	N/A
				<u>\$ 3,276,096</u>	



**2021**

Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	79,997,068	\$ 785,223	mxAAA
Valores gubernamentales	BANOBRA	Fines de negociación	1,041,861	1,041,858	mxA-1+
Valores extranjeros	MLUDI	Fines de negociación	620	<u>1,188,270</u>	N/A
				<u>\$ 3,015,351</u>	

h. Otras revelaciones

- Durante 2022 y 2021, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones.
- La Institución cuenta con instrumentos de deuda no cotizados BINBUR por un importe de \$7,523.
- En el ejercicio de 2022 y 2021, la Institución no realizó transferencias entre categorías según el Anexo 22.1.2 Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de Seguros y Fianzas.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$9,510 y \$8,803, respectivamente.

**6. Inmuebles, neto**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue

	<b>2022</b>		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ -	\$ 9,062	\$ 9,062
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>(3,558)</u>	<u>(3,558)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,504</u>	<u>\$ 5,504</u>
	<b>2021</b>		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ -	\$ 8,903	\$ 8,903
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>(3,270)</u>	<u>(3,270)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,633</u>	<u>\$ 5,633</u>



## 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022	2021
Bancos	\$ <u>2,598</u>	\$ <u>1,537</u>

## 8. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	\$ <u>25,306</u>	<u>0.73%</u>	\$ <u>28,963</u>	<u>0.91%</u>

## 9. Otros deudores

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2022	2021
Deudores diversos (a)	\$ <u>10,931</u>	\$ <u>10,786</u>
Inventario de salvamento (b)	\$ <u>337</u>	\$ <u>338</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se encuentre integrado principalmente por IVA pagado por aplicar por \$8,731 y \$8,735, respectivamente.

(b) Representa salvamentos pendientes de realizar.

## 10. Administración de riesgos (información no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, la Institución cuenta con el área de administración de riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a éstas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de administración de riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto, el Consejo de Administración aprobó el manual de administración de riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.



## Inversiones en instrumentos financieros

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde operan las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

Se encuentran clasificadas en Instrumentos Financieros Negociables (IFN), los cuales se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

<b>Instrumentos Financieros Negociables (IFN)</b>	
<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Total</b>
Deuda privada tasa conocida	\$ 7,523
Extranjeros	1,187,129
Gubernamentales	2,088,967
Renta variable	<u>-</u>
<b>TOTAL (IFN)</b>	<b><u>\$ 3,283,967</u></b>

<b>Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV)</b>	
<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Total</b>
Deuda privada tasa conocida	\$ -
Extranjeros	-
Gubernamentales	-
Renta variable	<u>543</u>
<b>TOTAL (IFCV)</b>	<b><u>\$ 543</u></b>

Riesgo de Mercado –provocado por imprevistos que inciden en el valor de los activos, es decir, la probabilidad de obtener una rentabilidad inferior de la esperada. Los factores de riesgo son la tasa de interés (este riesgo se presenta en los activos cuyo valor es sensible al vencimiento del título) y el tipo de cambio (está asociado a la variación en el equilibrio de poderes entre dos monedas);

Riesgo de Liquidez – está asociado a la dificultad de hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo debido a la incapacidad de convertir los activos en liquidez sin incurrir en pérdidas;

Riesgo de Crédito – consiste en la pérdida que un emisor de un instrumento financiero puede causar al tenedor del mismo, al no cumplir una obligación;

Riesgo de Concentración – surge cuando les tiene una parte importante de activos o riesgos con una sola contraparte, mercado, moneda, área geográfica, etc.

Patrimonial Inbursa de acuerdo con las disposiciones en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) calcula el Requerimiento de Capital y Solvencia (RCS), mediante el cual se realiza la estimación de los distintos riesgos a que está expuesta la Institución, se calcula el requerimiento de capital y se mide la solvencia de la Institución para hacer frente a sus necesidades.

Adicionalmente para llevar a cabo la administración de riesgos, se vigila en todo momento el cumplimiento al régimen de inversión regulatorio disposición 8.17 de la CUSF.





Al 31 de diciembre de 2022, el RCS fue de \$8,305; con fondos propios admisibles por \$405,285, y un margen de solvencia de \$396,980.

El desglose por concepto en el cálculo del requerimiento de capital es el siguiente:

RCS por componente			Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros	RC <i>TYFS</i>	\$ 6,060
II	Para riesgos basados en la pérdida máxima probable Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros	RC <i>PML</i>	(15,177)
III	de pensiones	RC <i>TYFS</i>	-
IV	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC <i>TYFS</i>	-
V	Por otros riesgos de contraparte	RC OC	-
VI	Por riesgo operativo	RC OC	<u>2,851</u>
Total RCS			<u>\$ 8,305</u>

Cifras en miles de pesos

Adicionalmente se monitorean los diferentes Riesgos utilizando las métricas que a continuación se mencionan:

#### ***Riesgo de Mercado***

La administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la compañía por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos y políticas de riesgo de mercado son:

- Cumplir con el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración
- Informar al Consejo de Administración y al Director General sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución
- Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
- Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Patrimonial Inbursa cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting, además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

La Institución determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del valor en riesgo (“VaR”), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de diciembre 2022, se presenta a continuación:

#### **Instrumentos Financieros Negociables**

Tipo de riesgo	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Tasa nominal	\$ <u>64</u>	0.002%
Tasa real	\$ <u>88</u>	0.003%
Patrimonial Inbursa	\$ <u>97</u>	0.003%
Capital contable (mes anterior)	\$ <u>3,081,723</u>	



Cifras en miles de pesos

Análisis de Sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

### Instrumentos Financieros Negociables

Tipo de riesgo	Valor mercado		Valor mercado	
	100 BP	PLUS/MINUS	500 BP	PLUS/MINUS
Tasa nominal	\$ 1,990,023	\$ 36,174	\$ 1,973,473	\$ 19,623
Tasa real	\$ 1,260,569	\$ 326,456	\$ 1,209,637	\$ 275,524
Patrimonial Inbursa	\$ 3,250,593	\$ 362,630	\$ 3,183,110	\$ 295,147
Capital contable (mes anterior)	\$ 3,081,723	\$ -	\$ -	\$ -

Cifras en miles de pesos

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrán registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, divisas y renta variable.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de back-testing.

### Riesgo de Concentración

Se realiza el cálculo del H (F) es el índice de Herfindahl-Hirschman como medida de la concentración, considerando el tipo de emisora y separando los instrumentos de acuerdo a su categoría.

### Instrumentos Financieros Negociables

Emisor	Valor mercado	Participación
Gubernamental	\$ 1,158,531	35.99%
Extranjero	\$ 1,171,643	36.40%
Bancario	\$ 7,511	0.23%
Banca de desarrollo	\$ 880,962	27.37%
Total General	\$ 3,218,647	-

Cifras en miles de pesos

<b>DIVERSIFICACIÓN</b>
<b>0.2731</b> valor decimales

<b>0.2731</b> Concentrado
---------------------------

**Criterios:**

**Desconcentrado:  $x \leq 0.1$**

**Moderadamente concentrado:  $0.1 < x \leq 0.18$**

**Concentrado:  $x > 0.18$**

**El 35.99% se invierte en instrumentos Gubernamentales.**



### Concentración por tipo de deudor

Al cierre de diciembre 2022 y enero 2022, en forma agregada, el análisis de concentración de riesgo por tipo de deudor se muestra a continuación:

Tipo de deudor	Diciembre 2022		Enero 2022	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Público	2,088,967	63.61%	1,853,062	61.25%
Privado	1,195,195	36.39%	1,172,157	38.75%

Cifras en miles de pesos

### Concentración por región geográfica

Al cierre de diciembre 2022 y enero 2022, en forma agregada, el análisis de concentración de riesgo por tipo región geográfica se muestra a continuación:

Región	Diciembre 2022		Enero 2022	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Nacional	2,097,033	63.85%	1,171,614	38.73%
Extranjero	1,187,129	36.15%	1,853,604	61.27%

Cifras en miles de pesos

### Riesgo de Liquidez

Con respecto al riesgo de liquidez de los instrumentos financieros se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar en un año diferentes ventanas de vencimiento de los componentes de activos y pasivos de cada instrumento en cartera. El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Periodo	01/12/2022 31/12/2022	01/01/2023 31/01/2023	01/02/2023 28/02/2023	01/03/2023 31/03/2023	01/04/2023 30/04/2023	01/05/2023 31/05/2023	01/06/2023 30/06/2023	01/07/2023 31/07/2023	01/08/2023 31/08/2023	01/09/2023 30/09/2023	01/10/2023 31/10/2023	01/11/2023 30/11/2023	01/12/2023 31/12/2023	01/01/2024 Resto
Activos	179	1,139,446	179	574,046	179	2,018	179	179	179	193	179	105,918	345,805	558
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	319,795	-
Gap	179	1,139,446	179	574,046	179	2,018	179	179	179	193	179	105,918	26,010	558
Cum. Gap	179	1,139,625	1,139,805	1,713,850	1,714,030	1,716,048	1,716,227	1,716,406	1,716,586	1,716,779	1,716,959	1,822,877	1,848,886	1,849,444

Cifras en miles de pesos

### Riesgo de Crédito

Los objetivos y políticas de riesgo de crédito son:

- Cumplir con el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración
- Informar al Consejo de Administración y al Director General sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución
- Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por el riesgo de crédito
- Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.



Para Riesgos de acreditado y/o contraparte, la Institución realiza el análisis de riesgo crediticio con la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado y/o contraparte por medio de la información pública de las Calificadoras de Crédito, o bien, estimada con modelos propios. Con esta información se determina la Pérdida Esperada y el VaR de Crédito por acreditado y/o contraparte.

### Instrumentos Financieros Negociables

	Mercado de Deuda Extranjero	Mercado de Deuda Nacional	Total General
Var de crédito	\$ 6,759	\$ 6,421	\$ 13,180
Pérdida esperada	\$ 351	\$ 409	\$ 760
Pérdida no esperada	\$ 6,408	\$ 6,012	\$ 12,420
Marking to market	\$ 336,096	\$ 7,61	\$ 336,089
Valor de mercado	\$ 1,171,643	\$ 888,473	\$ 2,060,116

Cifras en miles de pesos

### 11. Calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia otorgada por la empresa calificador de riesgo Fitch Ratings, con fecha 04 de abril de 2022, el nivel de riesgo de la Institución es ‘AAA (mex)’ nacional.

### 12. Reaseguradores

- Contrato de reaseguro

La Institución tiene celebrado un contrato de exceso de pérdida no proporcional que cubre los riesgos catastróficos (incendio y aliados), con un límite de 5 millones de Dólares estadounidenses y una prioridad de 500,000 mil dólares estadounidenses.

- a. Al 31 de diciembre, el saldo deudor se integra como sigue:

	2022	2021
Instituciones de seguros y fianzas	\$ 4,520	\$ 6,729
Importes recuperables de reaseguros	<u>162</u>	<u>216</u>
	\$ <u>4,682</u>	\$ <u>6,945</u>

- b. Al 31 de diciembre, el saldo acreedor se integra como sigue:

	2022	2021
Instituciones de seguros y fianzas	\$ <u>760</u>	\$ <u>458</u>



### 13. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2022	2021
Ingresos:		
Rendimiento por tenencia y venta de valores	\$ 143,631	\$ 76,535
Ingresos por primas	575,426	633,206
Rendimientos bancarios	107	96
Premio por reporto	<u>862</u>	<u>3,039</u>
	<u>\$ 720,026</u>	<u>\$ 712,876</u>
Gastos:		
Comisiones	\$ 44	\$ 118
Servicios	11	11
Servicios administrativos (1)	<u>149</u>	<u>22,944</u>
	<u>\$ 204</u>	<u>\$ 23,073</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos por este concepto ascendieron \$149 y \$22,944.

- b. Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

	2022	2021
Inversiones en Valores:		
Cedes BINBUR	<u>\$ 7,523</u>	<u>\$ -</u>
Deudores diversos:		
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	<u>\$ 1,250</u>	<u>\$ 1,250</u>

### 14. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	(Dólares estadounidenses)	
	2022	2021
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	667	355
Pasivos monetarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición larga	<u>667</u>	<u>355</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 13,015</u>	<u>\$ 7,280</u>



- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Dólar estadounidense	\$ <u>19.5089</u>	\$ <u>20.5075</u>

## 15. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2022 y 2021 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Impuesto del ejercicio

Al 31 de diciembre, el efecto registrado en el estado de resultados se integra como sigue:

	2022	2021
ISR causado	\$ 61,481	\$ 10,326
ISR diferido	<u>(35,016)</u>	<u>(16,965)</u>
Total ISR	\$ <u>26,465</u>	\$ <u>(6,639)</u>

- b. ISR diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Impuesto diferido activo:		
Inversiones	\$ (44,360)	\$ (10,162)
Anticipos, provisiones y castigos	(7,958)	(7,229)
Impuesto diferido pasivo:		
Inversiones	-	-
Activos fijos y gastos por amortizar	<u>1,616</u>	<u>1,657</u>
Total pasivo (activo)	\$ <u>(50,702)</u>	\$ <u>(15,734)</u>

- c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2022		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto	\$ 320,477	\$ 96,143	30%
Valuación de inversiones y afiliadas	(1,380)	(414)	0%
Ajuste anual por inflación deducible	(215,254)	(64,576)	(20%)
Valuación de activos fijos	151	45	0%
Estímulo en teatro y otros no acumulables	<u>(15,776)</u>	<u>(4,733)</u>	<u>(2%)</u>
Impuesto del período	\$ <u>88,218</u>	\$ <u>26,465</u>	<u>8%</u>



	<b>2021</b>		
	<b>Base</b>	<b>Al 30%</b>	<b>Tasa efectiva</b>
Utilidad antes de impuesto	\$ 176,191	\$ 52,857	30.00%
Valuación de inversiones y afiliadas	(1,236)	(371)	(1%)
Ajuste anual por inflación deducible	(171,938)	(51,581)	(29%)
Valuación de activos fijos	(822)	(247)	(0%)
Estímulo en teatro y otros no acumulables	<u>(24,324)</u>	<u>(7,297)</u>	<u>(4%)</u>
Impuesto del período	<u>\$ (22,129)</u>	<u>\$ (6,639)</u>	<u>(4%)</u>

d. Inversión cinematográfica

Durante 2021 la Institución realizó inversiones en producciones cinematográficas por \$1,965, mientras que, en 2022, no se realizó inversiones en producciones cinematográficas ni teatrales.

## 16. Cobertura de requerimientos estatutarios (cifras no auditadas)

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

Requerimiento estatutario	<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>			
	<b>Índice de cobertura</b>		<b>Sobrante (faltante)</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Reservas técnicas	2.46	2.06	\$ 370,284	\$ 333,265
Capital mínimo de garantía	48.80	31.69	396,980	322,747
Capital mínimo pagado	25.87	25.22	3,012,886	2,727,011

## 17. Valor razonable de activos y pasivos

La metodología utilizada clasifica los datos para determinar el Precio Actualizado para Valuación de acuerdo con el Artículo 6, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los proveedores de precios de la siguiente manera:

- I. Datos de Entrada de Nivel 1.- Son los precios cotizados, precios de cierre de las bolsa, hechos o posturas en mercados activos, para los Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos a los que se está valuando en la fecha de valuación, los cuales representarán evidencia confiable para la determinación del Precio Actualizado para Valuación y deberán utilizarse sin tener que ajustarlos.
- II. Datos de Entrada de Nivel 2.- Es la Información distinta a la señalada en el párrafo anterior y que está disponible respecto de los Valores, instrumentos financieros derivados e índices, directa o indirectamente, la cual incluye los elementos siguientes:
  - a. Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo, en la fecha de valuación.



- b. Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos o similares a los que se está valuando en la fecha de valuación, que no presenten transacciones, o que estas sean de volumen insuficiente.

III. Datos de Entrada de Nivel 3.- Son aquellos que no están disponibles en el mercado y no son observables.

El Precio Actualizado para Valuación que se obtiene a través de esta metodología se deberá clasificar en alguno de los siguientes niveles de la jerarquía del Precio Actualizado para Valuación:

- I. Nivel 1.- Nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con Datos de Entrada de Nivel 1.
- II. Nivel 2.- Precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 2.
- III. Nivel 3.- Nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 3

Como regla general en aquellos casos en que el Precio Actualizado para Valuación haya sido determinado utilizando Datos de Entrada de distintos niveles, dicho precio deberá ser clasificado, en su totalidad, en el mismo nivel de la jerarquía del Precio Actualizado para Valuación del Dato de Entrada de nivel más bajo utilizado

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable				
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Otros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:									
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	3,285,961				3,285,961	1,175,081	2,101,015		3,285,961
Instrumentos financieros para cobrar o vender		543			543			543	543
Inmuebles (neto)	5,633	(129)			5,504			5,504	5,504

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

**Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Aseguradora que se miden a valor razonable de forma recurrente**

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Aseguradora se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).





	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Acciones mantenidas para negociar	Precios de oferta cotizados en un mercado activo.	N/A	N/A
2) Inversiones en acciones no cotizadas	Método Financiero.	N/A	N/A
3) Inmuebles	El valor de los inmuebles se estima por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos los cuales se realizan anualmente.	La verificación de las condiciones físicas del activo fue basada en una inspección visual por parte del perito, el análisis, opiniones y conclusiones de tipo profesional y están solamente limitadas por supuestos y condiciones limitantes y corresponden a un estudio profesional totalmente imparcial	El avalúo se realiza siguiendo las normas vigentes, así como los criterios de valuación generalmente aceptados, según el alcance del avalúo en función del propósito del mismo, para la estimación del valor comercial del inmueble se utilizan enfoques de mercado, físico y de capitalización de rentas.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

#### Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

La siguiente tabla solo incluye activos financieros. Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan una contraprestación contingente relacionada con una combinación de negocios. Ninguna ganancia o pérdida para el año relacionada con esta contraprestación contingente ha sido reconocida en resultados.

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Ganancias o pérdidas totales		Compras	Emisiones	Liquidaciones	Transferencias fuera de Nivel 3	Transferencias al Nivel 3	Saldo al 31 de diciembre de 2022
		En resultados	En otro resultado integral						
<b>Instrumentos financieros de Nivel 3</b>									
Acciones	\$ 259	\$ -	\$ 284	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 543
Cedes: BINBUR 230113	-	-	-	7,523	-	-	-	-	7,523
PRLV NAFIN 1M2301	-	-	-	2,342	-	-	-	-	2,342
	<u>\$ 259</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 284</u>	<u>\$ 9,865</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,408</u>

#### 18. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 614,000	\$ 642,716	\$ 1,256,716
Capital social pagado	\$ 614,000	\$ 642,716	\$ 1,256,716



a. **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social ascendió a \$1,256,716 en ambos años y está representado por 41,059 miles de acciones nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La integración del capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, es de \$614,000 (valor histórico), adicionado de \$642,716 por concepto de reexpresión. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

b. **Fondos propios admisibles**

De acuerdo al artículo 232 de la LISF las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias
- (-) Efecto de impuestos diferidos
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas
- (=) Máximo de fondos propios admisibles

De acuerdo a la LISF los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

*Nivel 1:* Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, reserva de capital, superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

*Nivel 2:* Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

*Nivel 3:* Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.



Este nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N2<15% RCS

Al 31 de diciembre, la Institución tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2022	2021
Nivel 1	\$ 405,285	\$ 333,265
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Total fondos propios admisibles	<u>\$ 405,285</u>	<u>\$ 333,265</u>
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 8,305	\$ 10,518
Margen de solvencia sobrante o (faltante)	396,980	322,747
Otros fondos propios	<u>2,730,221</u>	<u>2,508,088</u>
Total de fondos propios	<u>\$ 3,135,506</u>	<u>\$ 2,841,353</u>

c. **Superávit por valuación**

En 2022 Y 2021, la Institución reconoció en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta y otros, asimismo se adicionan dos conceptos a este rubro que son: otros resultados integrales, superávit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo, como se muestra a continuación:

	2022	2021
Superávit por valuación de acciones	\$ 232	\$ 231
Déficit por valuación de acciones	(57)	(57)
ISR diferido de las inversiones cobrar o vender	(53)	(81)
Superávit por valuación de inmuebles	4,026	3,866
ISR diferido por valuación de inmuebles	<u>(1,208)</u>	<u>(1,160)</u>
	<u>\$ 2,940</u>	<u>\$ 2,799</u>

d. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

**Reserva legal** - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto acumulado de la reserva legal ascendió a \$407,772 y \$389,489, respectivamente.

**Valuación de inversiones** - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$22,038 y \$21,691, respectivamente.



**Dividendos** - De acuerdo al artículo 309 de la LISF, las Instituciones de Seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la asamblea general de accionistas y los Estados Financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

En el ejercicio 2022 Y 2021 la Institución no se decretó dividendos.

A continuación, se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidad del ejercicio al cierre 2014	\$ <u>          -</u>	\$ <u>          94</u>
Utilidad del ejercicio a partir de 2015	\$ <u>      520,901</u>	\$ <u>          -</u>

e. **Cuenta de capital de aportación (“CUCA”) y CUFIN**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2022	2021
CUCA	\$ <u>      429,753</u>	\$ <u>      398,621</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>          115</u>	\$ <u>          107</u>
CUFIN a partir de 2014	<u>      1,191,925</u>	<u>      984,321</u>
CUFIN Total	\$ <u>      1,192,040</u>	\$ <u>      984,428</u>

f. **Requerimiento de capital de solvencia (no auditado)**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.



Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, la Institución reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$8,305 y \$10,518, respectivamente; así como un margen de solvencia de \$396,980 y \$322,747, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

## **19. Compromisos y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, la Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución no tiene revisiones abiertas con el SAT (Servicios de Administración Tributaria) , ni juicios fiscales en curso.

## **20. Comisiones contingentes**

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Patrimonial Inbursa, S.A. adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos que consiste en el otorgamiento de comisiones contingentes, el cual consta en bono por producción según metas alcanzadas, bono por incremento en producción contra el ejercicio anterior, bono por conservación o mantenimiento de la cartera, bono por baja siniestralidad y bono por producción de metas alcanzadas de agentes noveles. Durante el ejercicio 2022 Y 2021, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

## **21. Hechos posteriores**

### *Escisión*

Grupo Financiero Inbursa, , tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales. La escisión propuesta dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en la solidez del Grupo Financiero ni de sus subsidiarias, así como en la solvencia de esta Institución.

## **22. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF**

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Aseguradora:



a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-10 - Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

NIF C-4, Inventarios – Se precisa que su alcance incluye activos tangibles e intangibles. Se elimina la referencia a que los materiales directos incluyan refacciones para mantenimiento. Se modifica el concepto de pagos anticipados (en el contexto de inventarios) a “inventarios pagados por anticipado”.

La CNSF otorgo una prórroga al 1 de enero de 2023 para la adopción de la NIF D-1 y NIF D-2 donde los conceptos que podrían reconocerse bajo estas normas serian:

- Ingresos por asistencias
- Ingresos y gastos por servicios conexos
- Administración de pérdidas.
- Derechos sobre pólizas.

## 23. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el 19 de enero de 2023, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022.

\* \* \* \* \*



**Patrimonial Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa, S.A., Grupo**  
**Financiero Inbursa)**

Comentarios de irregularidades observadas y descripción de variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y los dictaminados al 31 de diciembre de 2022



**Patrimonial Inbursa, S.A.**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

# **Informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2022**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros formulados al cierre del ejercicio 2022 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2





## **I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen**

### **Al Consejo de Administración de Patrimonial Inbursa, S.A. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Patrimonial Inbursa, S.A. (la Institución), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Patrimonial Inbursa, S.A. y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE12702019  
6 de marzo de 2023



## **II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros formulados al cierre del ejercicio 2022 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas**

### **Al Consejo de Administración de Patrimonial Inbursa, S.A. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Patrimonial Inbursa, S.A. (la Institución), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2022 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Patrimonial Inbursa, S.A. y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE12702019  
6 de marzo de 2023

